

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14914709682



(415)7707212489984(8020) 0000014914709682

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

7 2 3 4 0 4 3 1 1

14. Buzón electrónico

2

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

IDENTIFICACIÓN

26. Número de identificación

7 2 3 4 0 4 3 1

27. Fecha expedición

2 0 0 3 0 3 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento
Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio
Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

BARON

32. Segundo apellido

RIVERA

33. Primer nombre

JEISON

34. Otros nombres

RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio
Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 A 7 126

42. Correo electrónico

jeisonbaron1722@gmail.com

43. Código postal

3 4 5 U C C

44. Teléfono 1

3 0 1 2 8 2 0 3 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

Actividad económica

Ocupación

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

Otras actividades

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 2 2 0 1 2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 16 / 13 : 03: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARON RIVERA JEISON RAFAEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE